



BANCO DE ESPAÑA



COMUNICACIÓN 43/02

ASUNTO: SUBASTA DE OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGREGABLES. DICIEMBRE 2002.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 14 de noviembre de 2002, dispone la emisión de Obligaciones del Estado durante el mes de diciembre de 2002, que tendrán la calificación de segregables, y convoca la correspondiente subasta.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

	OBLIGACIONES A 10 AÑOS
- Fecha de Emisión	14.05.2002
- Fecha de Amortización	30.07.2012
- Interés Nominal	5,00 %
- Cupón Corrido.....	1,82 %
- Importe mínimo negociación	1.000 €
- Pago de Intereses	30.07.2003
- Fecha de la Subasta	05.12.2002
- Fecha adeudo en cta. Tesorería y abono en la cuenta de valores	10.12.2002
- Cód. Valor/Tramo.....	0000127915/8

OTRAS CARACTERÍSTICAS: La Dirección General del Tesoro y P.F. tiene establecido en la Resolución de 25 de enero de 2002 (BOE 30.1.01) que las **Obligaciones a 10 años** se adjudiquen por el sistema de multiprecio, donde **cada petición competitiva aceptada se liquidará a su precio ofertado; incrementando, si lo hubiera, el importe del cupón corrido.**

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en la Central de Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales. **En estas ofertas, el precio que se solicite se formulará ex-cupón.**
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de la subasta:**
 - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
 - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de la subasta y habrá un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 18 de noviembre de 2002

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO